DILIGENCIA: La pongo yo, El Secretario General del Ayuntamiento de Siero (Asturias) para hacer constar que el presente documento ha estado expuesto desde el día 25-06-2024 hasta el dia 25-07-2024 en los Tablones de Edictos de esta Corporación.

Asunto
Extracto del acta del Pleno extraordinaria celebrado el 29 de febrero de 2024

Confirmación de retirada del Tablón de Edictos
Firmado: 26-07-24 11:17
Secretario General del Ayuntamiento
HERMENEGILDO FELIPE FANJUL VIÑA

EXTRACTO DEL ACTA DEL PLENO EXTRAORDINARIA DECELEBRADO EL DÍA VEINTINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO

Lugar: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en La Pola Siero.
Horario: desde las 12:16h., hasta las 13:51 h.
Carácter: sesión extraordinaria y en primera convocatoria.
Presidencia: el Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González.
Asistentes: las señoras y señores Concejalas y Concejales Dña. Susana María Madera Álvarez, D. Alberto Pajares San Miguel, Dña. Eva Iglesias Loredo, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Jesús Abad Busto, Dña. María José Fernández Rodríguez, D. Manuel Pergentino Martínez Argüelles, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Patricia Antuña González, Dña. María del Pilar Santianes Fonseca, D. Juan Luis Berros Fonbella, Dña. Natalia González Canga, D. Javier Mateus Fernández, Dña. Graciela Velasco Rodríguez, D. Borja Lapuerta Braga, Dña. Paula Onís Lorenzo, Dña. Ana Carmen Yáñez Roza, D. Josué Velasco Puente, D. José Ramón Álvarez-Sala Sánchez, Dña. María Teresa Álvarez Vázquez y Dña. Silvia Tárano Vega.

Excusa su asistencia la Sra. Concejala Dña. Alejandra Cuadriello González, del Grupo Municipal Plataforma Vecinal de La Fresneda.

Actúa como Secretario de la Corporación D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña, y asiste la Sra. Interventora Municipal Dña. Ángela Arcos Cueto.

La sesión fue pública.

De orden del Sr. Presidente se procede al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

1.- EXPEDIENTE 221186002 - GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR - ANÁLISIS SOBRE LA SITUACIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL EN LOS DIVERSOS EXPEDIENTES DE ADJUDICACIÓN, CONCESIÓN, CONVENIOS U OTRAS FORMAS DE USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.-

Se da cuenta al Pleno Municipal del escrito presentado con fecha 11 de febrero de 2024, por los Concejales y Concejalas del Grupo Municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Siero, Don Juan Luis Berros Fombella, Doña Natalia González Canga, Don Javier Mateus Fernández, Doña Graciela Velasco Rodríguez, Don Borja Lapuerta Braga, Doña Paula Onís Lorenzo y Doña Ana Carmen Yáñez Roza, de solicitud de Pleno Extraordinario al amparo de lo establecido en el artículo 46.2 de la

Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, cuyo contenido consta en el expediente de su razón, por el que solicitan la celebración de un pleno extraordinario, relativo al análisis sobre la actuación del Ayuntamiento y el Patronato Deportivo Municipal en los diversos expedientes de adjudicación, concesión, convenios u otras formas de uso de instalaciones deportivas municipales.

Durante el debate del asunto en la Comisión Informativa de Hacienda, Innovación, Patrimonio y Recursos Humanos, de fecha 22 de febrero de 2024, el Sr. Mateus Fernández, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, en representación de los Concejales firmantes de la solicitud de convocatoria de Pleno Extraordinario, da lectura al escrito que obra en el expediente, por el que solicitan que por parte del Equipo de Gobierno se resuelvan ciertas cuestiones relativas al uso de varias instalaciones adscritas al Patronato Deportivo Municipal de Siero.

Durante el debate de este asunto se analizó la actuación del Ayuntamiento y Patronato Deportivo Municipal en los diversos expedientes de adjudicación, concesión, convenios u otras formas de uso de instalaciones deportivas municipales, así como la falta o inexistencia de convenios, **no produciéndose ninguna votación.**

2.- EXPEDIENTE 221186002 - GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR - ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS NECESARIOS PARA INSTAR AL ÓRGANO MUNICIPAL COMPETENTE, A QUE DE FORMA URGENTE Y SIN DILACIÓN, ADOPTEN LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES PARA EVITAR SITUACIONES DE ALEGALIDAD, ILEGALIDAD Y/O RESPONSABILIDAD MUNICIPAL EN EL USO DE LAS REFERIDAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.-

El Sr. Alcalde somete a votación las propuestas formuladas verbalmente por el Sr. Berros Fombella, Portavoz del Grupo Municipal Popular, que constan en sus intervenciones transcritas en el acta de la sesión, concretamente las siguientes:

"Encargar de forma urgente una auditoría jurídica y económica independiente de las diversas concesiones, acuerdos y convenios ya adjudicados y firmados, para conocer de la legalidad de las mismas, de la posibilidad de su extinción, de los perjuicios susceptibles de causar a terceros y al propio Ayuntamiento, de las circunstancias en las que se explotan económicamente tales adjudicaciones; y ello con el fin de perseguir un mejor y más adecuado uso de las instalaciones deportivas, su encaje legal y la adecuada compensación municipal por el uso privativo de las instalaciones. Asimismo, tales auditorías efectuarán informe sobre aquellas instalaciones deportivas municipales y del Patronato Municipal de Deportes que están siendo utilizadas de hecho sin cobertura legal alguna, identificando los beneficiarios, usuarios, las condiciones en las que tales usuarios de hecho lo hacen y los rendimientos económicos susceptibles de obtención, para un adecuado conocimiento municipal. Con el resultado de las auditorías anteriores, encargar un informe jurídico y económico que se utilice en la práctica de todas las concesiones de dominio público de instalaciones deportivas municipales, las otorgadas ya, las susceptibles de serlo y las que lo sean en el futuro, a fin de tener unos criterios legales claros y uniformes, mediante licitación pública, así como las excepciones a la regla general, la documentación precisa y necesaria, los extremos a acreditar, las condiciones de otorgamiento, resolución, responsabilidad de los terceros y del Ayuntamiento. Tercero, la extinción de las concesiones ilegales o usos de hecho de las instalaciones municipales, sin que ello suponga por razón de los actos propios que han venido aconteciendo, el cese inmediato en la utilización de las instalaciones. No entendería ni esta parte ni la ciudadanía más que como una actitud de resentimiento, venganza o pasar la cuenta política, el dar un cambio de timón radical del asunto, cuando en los pasados 8 años no se ha hecho. En atención a las conclusiones de las auditorías e informes jurídico y económico de mención, se procede en los casos de grave perjuicio municipal o a

renegociar con los adjudicatarios aquellas condiciones ilegales o dañosas, o en los casos más graves, a devolver, a resolver perdón, las adjudicaciones mediante la revisión de oficio o mediante la aplicación de las cláusulas legales y convencionales establecidas. Son claras, primero, saber el diagnóstico de la enfermedad. Segundo, poner tratamiento a la enfermedad. Primero saber por la auditoría qué es lo que tenemos. Lo segundo, ponerle el tratamiento. Tratamiento haciendo un informe, tratamiento resolviendo las que se producen con grave perjuicio a las arcas públicas y a terceras personas. Y en todo caso, renegociar aquellas cuestiones que la auditoría y los informes jurídicos determinen como ilegal, alegal o irregular cuando menos. Es decir, solamente se persigue el saber si estamos cumpliendo con la ley y tomar las medidas oportunas."

Votan a favor de las propuestas D. Juan Luis Berros Fombella, Dña. Natalia González Canga, D. Javier Mateus Fernández, Dña. Graciela Velasco Rodríguez, D. Borja Lapuerta Braga, Dña. Paula Onís Lorenzo y Dña. Ana Carmen Yáñez Roza (total **siete votos a favor** de los integrantes del Grupo Municipal Popular); votan en contra D. Ángel Antonio García González, Dña. Susana María Madera Álvarez, D. Alberto Pajares San Miguel, Dña. Eva Iglesias Loredo, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Jesús Abad Busto, Dña. María José Fernández Rodríguez, D. Manuel Pergentino Martínez Argüelles, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Patricia Antuña González, Dña. María del Pilar Santianes Fonseca y Dña. María Teresa Álvarez Vázquez (total **catorce votos en contra** de los integrantes de los Grupos Municipales PSOE e IU-IX); se abstienen D. Josué Velasco Puente, D. José Ramón Álvarez-Sala Sánchez y Dña. Silvia Sra. Tárano Vega (total **tres abstenciones** de los integrantes de los Grupos Municipales de VOX y PODEMOS Siero), ausente la Sra. Cuadriello González, del Grupo Municipal Plataforma Vecinal de La Fresneda (PVF)).

Por tanto, el **Pleno Municipal acuerda por mayoría, rechazar** las propuestas formuladas por el Sr. Berros Fombella.

Firmado digitalmente por:
El Alcalde de Siero
Ángel Antonio García González
22-06-2024 10:32

Firmado digitalmente por:
Secretario General del Ayuntamiento
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña
21-06-2024 13:33